CONTRATO 54 / 2021

Entre Municipalidad de San Miguel, Misiones, domiciliada en Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López esq. Juan González, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet, con Cédula de Identidad Nº 1.374.178, el Lic. Enrique Correa Velázquez, con Cedula de Identidad Nº 3.560.493, Secretario Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COPCI S.A. CONSTRUCTORA, con RUC N° 80082878-0, domiciliada en Mons. Rojas esq. Cap. Fabio Martínez, San Juan Bautista, República del Paraguay, 4.488.842, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de baño y cerco perimetral en la Escuela N° 1249 Prof. Ana Cáceres Paredes

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°383.680.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2020, convocado por Municipalidad de San Miguel, según resolución N°174/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 54/2021.-

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Lic. Julio C. Ramirez Jacquet
Intendente Municipal

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA: Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	22,1	3.070	67.847
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	22,1	13.967	308.671
3	72131601-009	Excavación Carga de cimiento c/ PBC	Metros cúbicos	5	433.049	2.165.245
4	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A°: Encadenado H°A° superior e inferior de (13X27)	Metros cúbicos	2,05	1.548.519	3.174.464
5	72131601-003	MUROS DE NIVELACIÓN: De 0,30m armada con 4o6mm	Metros cuadrados	7,9	290.668	2.296.277
6	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	4,15	84.746	351.696
7	72131601-005	AISLACIÓN ASFALTICA DE MUROS: 0,15 Horizontal	Metros cuadrados	11,7	38.317	448.309
8	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	28,5	65.582	1.869.087
9	72131601-005	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	45,4	75.156	3.412.082
10	72131601-007	TECHO: Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H°A° de 2"X6" con liston de boca	Metros cuadrados	32,81	208.650	6.845.807
11	72131601-008	REVOQUES: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	108,52	27.232	2.955.217
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10cms	Metros cuadrados	18	27.904	502.272
13	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	4,4	13.769	60.584
14	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30X30cms	Metros cuadrados	18	86.952	1.565.136
15	72131601-010	ABERTURAS DE MADERAS: De marco 0,15 y puerta de 0,70X2,10 tablero	Unidad	2	644.063	1.288.126
16	72131601-010	De marco 0,15 y puerta de 0,90 X 2,10 tablero	Unidad	1	1.026.714	1.026.714
17	72131601-010	ABERTURAS METALICAS: ventanas balancines de 0,60 X 0,40	Unidad	5	183.401	917.005
18	72131601-010	De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 X 1,50, en boxes	Unidad	3	269.355	808.065
19	72131601-010	AFEIZAR DE VENTANA: De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	9,7	11.062	107.301
20	72131601-012	PINTURA: De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	85,8	12.318	1.056.884
21	72131601-012	De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	85,8	18.454	1.583.353
22	72131601-012	De aberturas de madera con barniz sintético	Unidad	6	38.049	228.294
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Unidad	5	23.435	117.175
24	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y pantinal D)	Metros cuadrados	44,8	18.302	819.930
25	72131601-012	De tejuelones con barniz, de tirantes y liston de boca de H°A° al latex	Metros cuadrados	32,81	22.442	736.322
26	72131601-012	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,72	22.617	400.773
27	72131601-011	REVESTIMIENTOS: De azulejos de 0,15 X 0,15 m	Metros cuadrados	42,5	70.540	2.997.950
28	72131601-010	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	0,5	122.500	61.250
29	72131601-9976	DESAGUE PLUVIAL: canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 40cms	Metro lineal	14	48.262	675.668
30	72131601-9974	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	14,1	52.908	746.003
31	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA: Instalación eléctrica completa	Unidad de Medida Global	1	2.074.005	2.074.005
32	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm NYY al tablero existente	Metros.	29	24.336	705.744
33	72131601-001	Registro eléctrico de 30X30X70 cms	Unidad	3	123.725	371.175

Lic. Enrique Correa Velazquez
Secretario General

Lic. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

GOPCI S.A.
CONSTRUCTORA

34	72131601-011	INSTALACIÓN SANITARIA: Agua corriente - desague cloacal-camara de inspecccion-espejo y artefactos sanitarios, incluye portarrollos y jaboneras, barra para discapacitado, rejillas sifonadas	Unidad Internacional	1	7.130.668	7.130.668
35	72131601-011	Cámara séptica 1,35X1,95 X1,20	Unidad Medida Global	1	4.542.877	4.542.877
36	72131601-011	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 X 2,50	Unidad Medida Global	1	2.878.672	2.878.672
37	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	359.334	359.334
38	72131601-004	Mesada de Hormigon Armado de espesor 0,05 con lavatorios embutidos, apoyados sobre dos mamposteria de 0,15	Unidad Medida Global	1	477.878	477.878
39	72131601-002	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL: trabajos preliminares, desmontes, replanteo, cartel de obra	Unidad Medida Global	1	2.178.866	2.178.866
40	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada, 0,30 X 0,45 de profundidad	Metros cúbicos	10,5	467.178	4.905.369
41	72131601-006	Nivelación de ladrillos comunes de 0,30 revocados con hidrófugo	Metros cuadrados	15,74	149.477	2.352.768
42	72131601-004	Provisión y colocacion de postes de HoAo segun diseño MEC, incluye alambres de trinca y de pua mas accesorios, tejido de alambre, con refuersos de postes e diagonal a ambos lados cada 20 metros y en las esquinas	Metro lineal	47,48	86.566	4.110.154
43	72131601-010	Provisión y colocación de un porton metálico tipo rejas, con cerradura y tranca del mismo material de 3,50 metros de ancho, mas un porton metálico peatonal de 2,00 x 1,50 de ancho	Unidad	1	3.691.334	3.691.334
44	72131601-012	Pintura de postes y muro de nivelación a latex color a definir	Unidad Medida Global	1	365.344	365.344
45	72131601-012	Pintura de porton con base antioxido y pintura sintética final	Unidad Medida Global	1	288.970	288.970
46	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal de hormigon armado de 3,50m de ancho x 5m de largo, espesor 0,08cm, para transito pesado	Metros cúbicos	1,4	2.039.220	2.854.908
47	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	914.666	914.666
					Precio Total	**79.796.238**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo no mayor de noventa (90) días contados desde el inicio de obra, en la siguiente institución: Escuela Básica N° 1249 Prof. Ana Caceres Paredes, compañía Ysypo.

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario General

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Enrique Correa Velázquez

Lic. Julio C. Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO Y CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA N° 1.249 PROF. ANA CÁCERES PAREDES

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Miguel, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los dos días del mes de febrero del año 2021.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Lic. Julio Cesar Ramírez Jacquet
Intendente Municipal

COPCI S.A.
CONSTRUCTORA

Juan Bautista Perez Roión
COPCI S.A.